

Expediente: 199/23
Carátula: AZUCARERA JUAN M TERAN S.A. C/ OCTAVIANO MARIO ARNALDO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OCTAVIANO, MARIO ARNALDO-DEMANDADO
20224148039 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A, -ACTOR
20164501230 - OCTAVIANO, MARIANA-HEREDERO DEMANDADO
20164501230 - OCTAVIANO, PABLO JAVIER-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 199/23



H20703681412

JUICIO: AZUCARERA JUAN M TERAN S.A. c/ OCTAVIANO MARIO ARNALDO s/
REIVINDICACION - EXPTE N° 199/23

Concepción, 15 de mayo de 2024.-

Téngase presente y agréguese cédula N° 114, 115 y 117 debidamente diligenciada e informada por el Juzgado de Paz de la localidad de Tafí Viejo, se hace constar que todas fueron fijadas en la puerta de los respectivos domicilios por no encontrar persona alguna.- JAJ

Actuación firmada en fecha 15/05/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.